



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12050

Viernes 3 de Octubre de 2014

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 1102, 1103, 1175, 1177, 1179, 1194, 1203, 1208, 1212, 1214, 1218, 1219, 1224, 1226, 1230 a 1236 y 1242 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2014 - Res. Nº II-122 y II-123 7-8

Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº 419, 430, 431, 432, 436, 437 y XIII-529 8-9

Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 108 9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos
y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXIII-43 y IV-131 9

Instituto Provincial del Agua y Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXVI-16 y XXVII-46 10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2014 - Disp. Nº 97 a 102 10

Subsecretaría de Coordinación
Año 2014 - Disp. Nº 01 10

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 10-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1102

04-09-14

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicios de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1103

08-09-14

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación a partir de la fecha del presente Decreto de la señora Laura Valeria FERNANDEZ en el cargo de Subsecretaria de Regulación y Control y Alejandro Sebastián CANIO Director General de Análisis de Cadena de Valor de la Subsecretaría de Cadena de Valor ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la Señora Laura Valeria FERNANDEZ (M.I. N° 24.449.659 - Clase 1975), en el cargo de Subsecretaria de Coordinación dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto al Doctor Alejandro Sebastián CANIO (M.I. N° 27.750.912 - Clase 1977), en el cargo de Subsecretario de Regulación y Control dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 67- Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1175

19-09-14

Artículo 1°.- AUTORÍCESE a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, Señora Laura Valeria FERNANDEZ (D.N.I 24.449.659), a realizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío, Chile, entre los días 24 al 27 de septiembre de

2014, con el objeto de participar en el XXXII encuentro Binacional de Integración Región de Los Lagos.-

Artículo 2°.- Fíjese en la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 83/100 CENTAVOS (\$ 10.310,83) como total de viáticos internacionales, y en PESOS CIENTO NOVENTAY SIETE CON 70/100 CENTAVOS (\$ 197.70) como total de viáticos nacionales a percibir por la Señora Laura Valeria FERNANDEZ, en virtud de la Comisión autorizada por el Artículo precedente.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.508,53), se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 67 -SAF 67 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 1.11 Rentas Generales - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1177

23-09-14

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio celebrado el día 28 de Octubre de 2013 entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, representado por su titular Doctor Juan José MUSSI, ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, y la Subsecretaría de Bosques del Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, representado por su entonces titular señor Pablo Leonardo DELGADO, protocolizado al Tomo: 3, Folio: 017, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 24 de Abril de 2014.-

Dto. N° 1179

23-09-14

Artículo 1°.- DESÍGNASE al Señor Subsecretario de la Unidad de Gestión de Proyectos Estratégicos Don Oscar Abel ANTONENA (D.N.I. N° 16.284.457) y al Señor Director General de Análisis de Proyectos Estratégicos Don Rodrigo Tomás CAÑÉ VARA (D.N.I. N° 21.923.230) como integrantes de la comitiva oficial que se dirigirá a la ciudad de Concepción, República de Chile, con el objeto de asistir al «XXXII Encuentro Comité Binacional de Integración de la Región de Los Lagos», que se llevará a cabo en dicha ciudad, los días 25 y 26 de septiembre de 2014 .

Artículo 2°.- AUTORÍZASE la comisión de servicios a realizar por los funcionarios designados mediante el artículo 1° del presente Decreto a partir del 24 de septiembre de 2014, con fecha de regreso el 27 de septiembre de 2014.

Artículo 3°.- FÍJASE en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA (u\$s 350,00), el monto diario a percibir en concepto de viáticos por los funcionarios designados por el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 20.776,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF

10 - Programa 1 - Actividad 1-Finalidad 1 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Función 130 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

Dto. N° 1194 25-09-14

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 651/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°: Déjase sin efecto la aplicación del Decreto N° 1582/05 a partir del 25 Julio de 2014».

Dto. N° 1203 25-09-14

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 21 de mayo de 2014, la designación a cargo de la División Haberes - Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, dispuesta mediante Decreto N° 150/12, y ratificada mediante Decreto N° 494/14, al agente Joaquín Walter Gastón BUSTOS (M.I. N° 30.091.115 - Clase 1983).-

Artículo 2°.- Designar a partir del 21 de mayo de 2014, a cargo Oficial Administrativo - Jefe de Sección - Grupo 5, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, dependiente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Medios e Información Pública - Secretaría de Medios e Información Pública, al señor Joaquín Walter Gastón BUSTOS (M.I. N° 30.091.115 - Clase 1983), revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003-Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El agente designado en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria y el cargo a subrogar, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado, por el Artículo 1°, Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 25 - Secretaría de Medios e Información Pública - S.A.F. 25 - Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.-

Dto. N° 1208 25-09-14

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Seguridad y Justicia, eliminando un (1) cargo Oficial Administrativo, Código 3-002- Clase II, y un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV,

ambos cargos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria e incrementando un (1) cargo Jefe de Departamento, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente.

Artículo 3°.- Trasladar y reubicar en el Ministerio de Seguridad y Justicia, a la agente Jessica Támara SANDOVAL (DNI N° 32.246.332- Clase 1986), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección de General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en el cargo Jefe de Departamento Administrativo, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente, del Plantel Básico del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 9: Ministerio de Seguridad y Justicia- Programa 1: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia-Actividad 1: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia. Ejercicio 2014.

Dto. N° 1212 25-09-14

Artículo 1°.- Limitar la mensualización, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, de los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Mensualizar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Proyectos de Inversión dependiente de la Subsecretaría de Obras Municipales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación en Planta Transitoria, a partir de la fecha del presente Decreto, de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, de los agentes que se mencionan en el Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Incorporar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Proyectos de Inversión dependiente de la Subsecretaría de Obras Municipales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a los agentes que se mencionan en el Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 29: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Subprograma 8: Infraestructura Fortalecimiento Municipalidades - Actividad 1: Infraestructura Fortalecimiento Municipalidades - Comarca Los Andes.-

03 / Partida Principal: 02-Alquileres y Derechos / Partida Parcial: 01-Alquileres de Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales durante el Ejercicio 2.014, PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 287.820.-) durante el Ejercicio 2.015 y PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE (\$ 194.012.-) durante el Ejercicio 2.016.-

Dto. Nº 1219**25-09-14**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa del servicio de locación del inmueble sito en calle Albarracín N° 23 de la ciudad de Puerto Madryn, propiedad de la señora Clavelina SAGREDO DE ZUNINO (C.U.I.T. N° 27-01242838-9), a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 29 de febrero de 2016, destinado al funcionamiento de la Escuela N° 556 de la mencionada ciudad, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$294.000,00), el cual se abonará de la siguiente manera: doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$11.500,00) y doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRECE MIL (\$13.000,0.0), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17. Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2014 de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS (\$103.500,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación, para el Ejercicio 2015 un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$151.500,00) y en el Ejercicio 2016 de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000,00).

Dto. Nº 1224**25-09-14**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del cumplimiento del inciso b) del Artículo 102 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, a la contratación por parte de la Subsecretaría de Medios e Información Pública dependiente de la Secretaría de Medios e Información Pública de los servicios de la Señora DE BERNARDI, GRACIELA OFELIA por el servicio de locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 847, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2º.- OTORGASE eficacia retroactiva al presente decreto a partir del 1º de Febrero de 2014.-

Artículo 3º.- El gasto que demande dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL (\$156.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 25 - SAF 25 - Subsecretaría de Medios e Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 2- Parcial 1- U.G.11999 -Fuente de Financiamiento 111 - PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000) - Ejercicio 2014 - PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000) - Ejercicio 2015 - PESOS SIETE MIL - Ejercicio 2016.-

Dto. Nº 1226**25-09-14**

Artículo 1º.- Trasladar al agente BARROSO, Cesar Américo (M.I. N° 11.402.721 - Clase 1954) cargo Jefe de Departamento Recaudación Puerto Madryn al cargo Jefe de Departamento Recaudación Trelew, ambos cargos Nivel II -Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Recaudación - Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 15 de enero de 2013, conforme el Artículo 19° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2º.- Reconocer los servicios prestados por la agente LEÓN, Débora Silvana (M.I. N° 29.581.468 - Clase 1982) cargo Contador «B» - Código 4-021 -Nivel II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Recaudación Puerto Madryn - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Recaudación,, todos los cargos dependientes de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público; a partir del 16 de enero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Designar a la agente LEÓN, Débora Silvana (M.I. N° 29.581.468 -Clase 1982) cargo Contador «B» - Código 4-021 - Nivel II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Recaudación Puerto Madryn - Nivel II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Recaudación, todos los cargos dependientes de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- La agente LEÓN, Débora Silvana (M.I. N° 29.581.468 - Clase 1982), percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1º - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de ingresos Rawson y en el Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Dto. Nº 1230**25-09-14**

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Nicolás GONZÁLEZ LLOYD (M.I. N° 25.710.092 - Clase 1977), en el Cargo: Profesional Universitario - Categoría 15, Personal Profesional, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, del Departamento Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- El señor Nicolás GONZÁLEZ LLOYD, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos -Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1231 25-09-14

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) a favor de la Municipalidad de 28 de Julio, representada por su Intendente, señor Héctor Omar BURGOA (D.N.I. 22.682.124), con el fin de atender desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.

Dto. N° 1232 25-09-14

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos a contratar directamente con la firma VARANASI S.R.L., los ítems 1 al 5, 7 al 11 y 13 al 21 de la oferta básica por un total de PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 348.594,70) IVA incluido y los ítems 6 y 12 de la oferta Alternativa por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 55.131,50) IVA incluido por resultar técnicamente conveniente a las necesidades del servicio, conforme a las condiciones de la Ley N° 515 de Emergencia de servicios públicos en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Recházase la Oferta presentada por la firma LABORATORIO DIESEL LUCAS S.H., por no presentar la garantía de oferta.-

Artículo 3°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 403.726,20) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos-SAF 31 -Subsecretaría de Servicios Públicos -Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 -Proyecto 50 - Obra 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 - Par-

tida Principal 9 -Parcial 7 - Sub-parcial 01 -Finalidad 4 - Función 10 - Ejercicio 2.014.

Dto. N° 1233 25-09-14

Artículo 1°.- Modifícase el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 -Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, eliminándose dos (2) cargos Clase VII - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo é incrementándose un (1) cargo Clase XII - Agrupamiento Carrera Personal Profesional - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto, a las agentes HELT, Estela Dora (M.I. N° 22.936.796 - Clase 1973) cargo Ingeniero Hidráulico «A» -Código 4-079 - Nivel I y SITRÍNOVICH, Marcela Berta (M.I. N° 16.148.092 - Clase 1962) cargo Arquitecto «A» - Código 4-011 - Nivel I, ambos cargos de Planta Permanente y del Agrupamiento Personal Profesional, en los cargos Profesional «A» - Clase XII - Agrupamiento Carrera Personal Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura.-

Dto. N° 1234 25-09-14

Artículo 1°.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas, eliminándose del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut un (1) cargo - Clase IV del Agrupamiento Carrera Personal Obrero y, creándose un (1) cargo - Clase V en el mismo Agrupamiento Carrera y Convenio Colectivo.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto, de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, eliminándose del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajadores de la Dirección General de Obras Pú-

blicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut, un (1) cargo Medio Oficial - Clase IV - Agrupamiento Carrera Personal Obrero y, creándose un (1) cargo Chofer «A» - Clase V en el mismo Agrupamiento Carrera y Convenio Colectivo.-

Artículo 3°.- Aprobar las Misiones, Funciones y Requisitos para cubrir el cargo Chofer «A».-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

Dto. N° 1235 25-09-14

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar en forma directa con la firma IPAARGENTINA S.A. la «REPARACIÓN DEL EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA» por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$ 5.626,50) con IVA incluido, conforme a las condiciones obrantes en Expediente N° 2135-SIPySP-14.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 46.531,16) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 358 - Programa 17 - Proyecto 75 - Obra 03 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 4 - Sub-parcial 01 -Finalidad 4 -Función 80 - Ejercicio 2.014.

Dto. N° 1236 25-09-14

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar directamente con la firma SERVIMAR, de Jorge Martínez DNI 23.514.657, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 32.428,00) con IVA incluido, LA FABRICACIÓN DE TAPAS METÁLICAS DESTINO TELSEN, conforme a las condiciones obrantes en Expediente N° 2565-SIPySP-14.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 32.428,00) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 3.58 - Programa 17 - Proyecto 00 - Obra 03 -Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 - Partida Principal 7 - Parcial 4 - Sub-parcial 01 -Finalidad 3 - Función 80 - Ejercicio 2.014.-

Dto. N° 1242

25-09-14

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 25 - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno, y S.A.F. 23 - Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 2 -Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública, eliminándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, e incrementándose el mismo cargo en la misma Planta del Plantel Básico de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial.-

Artículo 3°.- Limitar la mensualización del agente Claudio Joaquín MARIHUAN (M.I. N° 31.802.428 - Clase 1985), en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3 -004- Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-301- Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete Claudio Joaquín MARIHUAN (M.I. N° 31.802.428 - Clase 1985).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 23 - Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador -actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

Res. N° II-122 22-09-14

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General de Coordinación y Gestión Operativa de la Universidad del Chubut, a la agente Andrea Vanesa CONRAD (DNI N° 26.377.755 – Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo. Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno,

Derechos Humanos y Transporte, a partir del 22 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal de la Universidad del Chubut deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte sobre el Cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° II-123 22-09-14

Artículo 1º.- Reconocer dos mil trescientas noventa y cinco (2.395) horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2014, a los agentes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y Actividad 2: Informática Jurídica, Programa 4: Despacho, Personal y Sueldo, Actividad 1: Despacho Personal y Sueldo, Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil – Comarca del VIRCH- Valdés, Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble, Actividad 1: Propiedad Inmueble, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil – Comarca del VIRCH – Valdés, Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal – Actividad 2: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte, Programa 24: Formulación y Conducción de la Política Portuaria – Actividad 1: Formulación y Conducción de la Política Portuaria, Programa 25: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Programa 29: Catastro e Información Territorial – Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial y SAF 27: Escribanía General de Gobierno, Programa 21: Escribanía General de Gobierno, Actividad 1: Representación Notarial del Estado. Ejercicio 2014.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 419 16-09-14

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partidas a la Delegación Administrativa de la Región V, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar presentado por las empresas "Transporte Antelo", de Ramiro Antelo, y Transporte "El Valle" de Luis Sandrini; durante el mes de julio de 2014, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 164.125,00),

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Minis-

terio de Educación - Programa 17 - Partida 3.5.1- Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2014.

Res. N° 430 18-09-14

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS TREINTAY SIETE MIL SETECIENTOS (\$37.700,00) a la Asociación Civil Damas Salesianas – Centro "Mamá Margarita", CUIT N° 30-71242803-8, de la ciudad de Esquel, representada por la Señora Valeria SCARAFIA (DNI N°28.023.316), para solventar gastos inherentes al alquiler del inmueble donde funciona el Taller de Gastronomía y servicio de comedor para los alumnos de la Escuela Inclusiva de Gestión Social "Cacique Inacayal" N° 1734/1664 dependiente de dicha Asociación.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1 – Conducción del Sistema Educativo, Inciso 5, Partida Principal 1, Parcial 7, Fuente de Financiamiento 426, Ejercicio 2014.-

Artículo 3º.- El Subsidio otorgado deberá ser utilizado dentro de los dos (2) meses a partir de la fecha del efectivo depósito y deberá ser rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincial dentro de los sesenta (60) días de su inversión según lo establecen los Decreto N° 1304/78 y N° 123/00.-

Res. N° 431 19-09-14

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por el agente Miguel Ángel ARZAN (MI N° 32.220.238 – Clase 1986), como Responsable Contable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ) del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa del Ministerio de Educación, a partir del 05 de mayo de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente Miguel Ángel ARZAN (M.I N° 32.220.238 – Clase 1986), como responsable Contable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa del Ministerio de Educación.

Res. N° 432 19-09-14

Artículo 1º.- Dar de baja a la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales de la Educación Secundaria, reconocida pedagógicamente mediante Resolución ME N° 535/00 Anexo II y su rectificatoria Resolución ME N° 091/07 Anexo I del Instituto Austral N° 1711 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del ciclo lectivo 2013.-

Res. N° 436 24-09-14

Artículo 1º.- RECONOCER la asignación de un monto equivalente a un (1) cargo de Maestro de Sección de Nivel Inicial y dos (2) cargos de Maestro de Grado de

Nivel Primario, con hasta un 60% de antigüedad con los aportes patronales y previsionales de ley para el Instituto Padre Juan Muzio N° 1004 – CUE 2600041-00, sito en la calle Moreno N° 1004 de la ciudad de Trelew, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, un monto equivalente a un (1) cargo de Maestro de Sección de Nivel Inicial y dos (2) cargos de Maestro de Grado de Nivel Primario, con hasta un 60% de antigüedad con los aportes patronales y previsionales de ley, para el Instituto Padre Juan Muzio N° 1004 CUE 2600041-00, sito en la calle Moreno N° 1004 de la ciudad de Trelew.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración Financiera a abonar el monto equivalente a un (1) cargo de Maestro de Sección de Nivel Inicial y dos (dos) cargos de Maestro de Grado de Nivel Primario, con hasta un 60% de antigüedad con los aportes patronales de ley, para el Instituto Padre Juan Muzio N° 1004-CUE 2600041-00, sito en la calle Moreno N° 1004 de la ciudad de Trelew.

Artículo 4º.- ESTABLECER que la metodología para la transferencia y rendición de fondos será la estipulada en la Resolución ME N° 429/10.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 24: Educación Privada – Actividad 1: Educación Privada – Partida 5.1.5 Transferencia a Instituciones de Enseñanza - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 437 **24-09-14**

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 27 de marzo de 2014, dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 447 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacante por creación según Decreto N° 02/14 de Distribución de cargos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 21 : Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-529 **23-09-14**

Artículo 1º.- CREAR a partir del 14 de septiembre de 2012, el Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 562 - C.U.E. 2600746-00, de Segunda Categoría, Jornada Simple, en la localidad de Cholila.

Artículo 2º.- TRANSFERIR un (1) cargo de Director de Segunda Categoría, vacante por Resolución XIII N° 782/10 de la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, al Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 562 de la localidad de Cholila.

Artículo 3º.- DESIGNAR como Directora Organizadora del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 562, a la Maestra de Ciclo Titular de la

Escuela N° 522 de la localidad de Las Golondrinas, Cecilia Beatriz LIÉBANA (M.I N° 25.253.428 – Clase 1976), a partir del 14 de septiembre de 2012, por aplicación del Artículo 61º de la Ley VIII - N° 20.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 108 **24-09-14**

Artículo 1º: SANCIONAR a YPF S.A. con multa de 60 módulos equivalentes a la suma de \$ 176.280 (PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA); por infracción al Artículo 24 de la Ley XVII N° 53, verificada el 26 de Agosto de 2014.-

Artículo 2º: ESTABLECESE que la multa deberá abonarse dentro de los diez días de notificada la presente, en el Banco del Chubut S.A, Caja de Ahorro 021-001-09000198/5 Cuenta Presupuestaria IPA-Fuente 2.37 y acreditarse dicha circunstancia ante este Instituto con copia del comprobante respectivo.-

Artículo 3º: HAGASE saber que contra la multa aplicada, previo pago de la misma, procederá recurso jerárquico en el plazo de diez días de notificada. El recurso deberá deducirse ante la autoridad administrativa que impuso o notificó la sanción. (Artículos 213 del Decreto 1138/12 y su modificatorio).-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° XXIII-43 MDTySP – IV-131 MFyPS **24-09-14**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos al agente Cesar Ricardo CHAVEZ (M.I. N° 25.722.071 – Clase 1977) quien revista el Cargo Administrativo – Planta Transitoria de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 03 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2º.- El área de personal dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes del área de personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Y
SECRETARIA DE TURISMO Y ÁREAS
PROTEGIDAS**

**Res. Conj. N°
XXVI-16 IPA – XXVII-46 STyAP 23-09-14**

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones de la agente GNADEN María Belén (M.I N° 28.054.822 - Clase 1980) - Cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en el Instituto Provincial del Agua, a partir del 01 Enero del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014.-

Artículo 2°.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo 1°, la agente deberá ser absorbida por el Instituto Provincial del Agua, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 3°.- El sectorial de Personal del Instituto Provincial del Agua, deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentimos por parte de la citada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. N° 97 23-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13876.

Disp. N° 98 23-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13878.

Disp. N° 99 24-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13881.

Disp. N° 100 24-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13896.

Disp. N° 101 24-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 13893.

Disp. N° 102 25-09-14

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 13912 y 13375.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

Disp. N° 01 23-09-14

Artículo 1°.- No hacer lugar al reclamo de resarcimiento de gastos interpuesto por la señora María Cristina DAROCA (DNI N° 11.796.802) en su carácter de locadora de la vivienda ubicada en calle Belgrano 688 de la ciudad de Trelew, alquilada al ex Ministerio de la Producción.-

Artículo 2°.- Háganse saber los términos de lo preceptuado en el Capítulo II de la Ley N° 18.

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Mosconi 92, en los autos caratulados «ELGUETA ELGUETA, ELBA S/Sucesión ab-intestato» (Expte 085 - Año 2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ELGUETA ELGUETA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C Ley XIII N° 5) - La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el «Boletín Oficial» y en un diario Local.- Puerto Madryn, Marzo 13 de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA SEPULVEDA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «SEPULVEDA, JOSÉ MARÍA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente: N° 857 - Año: 2014), bajo apercibimiento de Ley.-

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 22 de Septiembre de 2014.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don BENEDICTO SORIANO FARES, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SORIANO FARES, BENEDICTO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: N° 844 – Año: 2014), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 11 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA ANEIROS HECTOR HORACIO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 18 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "ORELLANO, PAOLA ROXANA S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 2305/2014, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario Crónica de esta Ciudad, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PAOLA ROXANA ORELLANO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente, en lo pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2014.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días así lo acrediten. Fdo. Dr. Eduardo Rolinho – Juez Subrogante»

Comodoro Rivadavia 19 de Septiembre de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, notifica por este medio al demandado Sr. BARRIA CHRISTIAN ANDRES, DNI 26.415.784, que en los autos: "TARJETA NARANJA S.A. C/BARRIA CHRISTIAN ANDRES S/Ejecutivo", Expte. N° 2409/2013, se ha dictado decreto que dice en lo pertinente: "Comodoro Rivadavia, Abril 03 de 2014.- VISTOS Y CONSIDERANDO... FALLO: 1°) Mandando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado BARRIA, CHRISTIAN ANDRES haga al actor TARJETA NARANJA S.A., íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTAY SEIS CON VEINTISIETE CTVOS (\$ 21.146,27) con más sus intereses conforme al considerando respectivo. 2°) Costas al demandado vencido (art. 69 de la Ley XIII N° 5). Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados, en autos realizados regulo los honorarios de los Dres. LEON de ESCRIBANO, Néida B. y LLORENS GUITARTE J. Facundo conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5 %) del monto que surja por el capital e intereses en la liquidación a practicarse (conf. los Arts. 5, 6, 6 bis, 7, 8, 9, 18, 39, 46, 47, 48, 49, 50 de la Ley XIII N° 4 y N° 15, con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la D.G.I.- 3°) REGISTRESE y NOTIFIQUESE.- Fdo. Gustavo L.H. Toquier – Juez".

Publiquense edictos por el término de Un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de dos mil catorce.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

P: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosanna Causevich, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, Segundo Piso cita y emplaza por el término de

Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FREDERICO ROBERTO EMILIANO a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "FREDERICO, ROBERTO EMILIANO S/ Juicio Sucesorio Ab – Intestato", Expte. N° 2018/14. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2.014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de MENDEZ JORGE ALFREDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 29 de 2014.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA CAIF, para que se presenten en autos caratulados: "CAIF, VIOLETA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 566 – Año 2014)". Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de Septiembre de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CAÑUMIL, EUGENIO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 10 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos caratulados: "STECKLER, ENRIQUE EMILIO S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2015/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE EMILIO STECKLER para que dentro del término de 30 días así lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2.014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña JULIA ALVARADO VARGAS, para que lo acrediten en autos: "ALVARADO VARGAS, JULIA S/Juicio Sucesorio Ab Intestato",

Expte. N° 2.304/14.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar RolinHO, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ELEUTERIO SEA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "SEA, ELEUTERIO S/Sucesión", Expte. N° 2.042/14.- Publíquese edictos por el

termino de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 20 de Agosto de 2014.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, Cita y Emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante JOSE MARDONIO VELOZ CARDENAS, para que en el término de Treinta días lo acrediten en autos: "VELOZ CARDENAS, JOSE MARDONIO S/Sucesión", Expte. N° 2500/2014.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica, de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de Septiembre de dos mil catorce.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña IRENE CARREÑO MELLA, para que lo acrediten en autos: "CARREÑO MELLA, IRENE S/Sucesión", Expte. N° 2.558/14.-

Publíquese por Tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 18 de Septiembre de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 1 sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° 1, a mi cargo,

en los autos caratulados: MATULIC IRMA C/VEGA NICOLAS TOLENTINO S/Ordinario (Prescripción Veinteñal) Expte. N° 29/2014 cita y emplaza al Sr. NICOLAS TOLENTINO VEGA, para que en el término de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por el término de Dos días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Septiembre de 2014.-

Dra. ZULMA ANA SIMON
Secretaria

I: 02-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Cita y Emplaza a la Sra. VILLACORTA ORIANA ROMINA DNI 31.637.828 para que dentro del término de Cinco (5) días comparezcan personalmente a este tribunal a reconocer o desconocer las firmas y documentación que se les atribuye en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y resumen de cuenta que se les imputa, en los autos: "TARJETA NARANJA S.A. C/VILLACORTA ORIANA ROMINA S/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte; N° 3150/2013, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL Patagónico" de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 1 de Septiembre de dos mil catorce.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BLANCO RUFINO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Septiembre de 2014.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GWERFUL HUGHES y ANTONIO BELZUNCE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Septiembre de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MONTIEL, VICTOR IGNACIO para que dentro del término Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MONTIEL, VICTOR IGNACIO S/Sucesión Ab – Intestato Expte. N° 001681/2014.

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 20 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. José Aníbal MANSILLA YAÑEZ y la Sra. DELFINA DEL CARMEN BONTES RUIZ a que lo acrediten en autos caratulados: "MANSILLA YAÑEZ, JOSÉ ANIBAL y BONTES RUIZ, DELFINA DEL CARMEN S/Sucesión", Expte. N° 1954/2.011. El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica. En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 25 del mes de Marzo de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P.B., con asiento en la ciudad de Esquel Provincia del Chubut, al cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "RIQUELME, JOSE ANGEL S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 554/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANGEL RIQUELME para que en el término de Treinta días, lo acrediten.

Esquel, Septiembre 16 de 2014.
Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la calle Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "VARGAS GUTIERREZ, MIRIAM S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 938; Año 2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRIAM VARGAS GUTIERREZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten, (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N°5).

La citación se hará mediante edictos que se publicaran por Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Septiembre 18 de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cecilia Cuniolo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MELITA HUGHES, mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Septiembre de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL MUÑOZ, a que lo acrediten en autos caratulados: "MUÑOZ RAUL S/Sucesión", Expte. N° 2499/2.014.

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad. En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 12 días del mes de Septiembre de 2014.

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Andrea GARCÍA ABAD, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Valeria GOTTSCHALK, en los autos caratulados "VESPERA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 497- Año 2014)", hace saber que por Sentencia Interlocutoria registrada bajo el N° 469/14 dictada en fecha 12 de Septiembre de 2014 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad que gira en el comercio bajo la denominación de "VESPERA SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.U.I.T. N°30-70778979-0), con domicilio en su sede social en la calle Buenos Aires N° 473 de la ciudad de Trelew.- Se ha designado Síndico al C.P.N. Julio César PASTOR, D.N.I. N° 16.421.170, con domicilio legal en calle Julio A. ROCA N° 246 de la ciudad de Trelew, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 05 de Noviembre de 2014; estableciéndose los días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 09 a 12 horas para la recepción de los pedidos de verificación.- Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.

Trelew, Chubut, 29 de Septiembre de 2014.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-14 V: 07-10-14.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT
SUBASTA PUBLICA N° 002/2014-CCH
EXPEDIENTE N° 783/2014-CCH

La Corporación de Fomento del Chubut convoca a subasta pública, con base, para la venta de los siguientes

automotores: a) Lote 1: automotor marca PEUGEOT, modelo 306, año 1999, dominio BYV 664, de titularidad de Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de la Provincia del Chubut; b) Lote 2: automotor marca VOLKSWAGEN, modelo BORA 1.8 Turbo, año 2009, dominio IIG150, de titularidad de la Unidad Ejecutora Provincial de la Industria Agricultura y Ganadería; c) Lote 3: automotor marca PEUGEOT, modelo 504, año 1999, dominio ADT669, de titularidad de Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT); d) Lote 4: automotor marca PEUGEOT, modelo 504, año 1999, dominio CZR026, de titularidad de la Corporación de Fomento del Chubut; e) Lote 5: automotor marca PEUGEOT, modelo 504, año 1999, dominio CZR025, de titularidad de la Corporación de Fomento del Chubut; y f) Lote 6: automotor marca RENAULT, modelo MEGANE AUTHENTIQ 1.6, tipo SEDAN, año 2005, dominio EUH246, de titularidad de la Corporación de Fomento del Chubut, que se encuentran depositados en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, todos en el estado en que se encuentran.

ACTO DE LA SUBASTA:

DIA: 10 de Octubre de 2014.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

PRECIO BASE DE VENTA: El precio base de la Subasta Pública por cada lote asciende a las siguiente suma de dinero: a) Lote 1: automotor dominio BYV 664, con una base de PESOS VEINTITRES MIL CIEN (\$ 23.100.-); b) Lote 2: automotor dominio IIG150, con una base de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-); c) Lote 3: automotor dominio ADT669, con una base de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-); d) Lote 4: automotor dominio CZR026, con una base de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS (\$ 10.700.-); e) Lote 5: automotor dominio CZR025, con una base de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS (\$ 14.700.-); y f) Lote 6: automotor dominio EUH246, con una base de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 33.400.-). Si no hubiera postor en el primer remate, el martillero dará por finalizado el acto.

CONSULTA A LAS BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA E INSPECCION DE LOS BIENES:

Los interesados en articipar de la subasta podrán realizar consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta en las oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut. Por su parte, para coordinar la inspección de los bienes objeto de la subasta, los interesados deberán comunicarse con el martillero público interviniente Javier Hernan Ambroggi, al número de teléfono (0280) 154326627, durante los días de publicación de edictos, y hasta el día anterior a la fecha de subasta, en horario de oficina.

INSPECCIÓN PREVIA: El día de la subasta, previo a su realización, en el horario de 09:00 a 10:00 horas, los interesados en participar deberán presentarse en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, e inscribirse para participar de la Subasta Pública N° 002/2014-CCH, suscribiendo y aceptando el Pliego de Bases y Condiciones que rige esta Subasta Pública.

GARANTIA DE OFERTA Y COMISIÓN DEL MARTILLERO PÚBLICO: En el acto de la subasta, el oferente que haya ofrecido el mayor precio deberá abonar las siguientes sumas únicamente en efectivo: 1) el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del precio base, en concepto de garantía de oferta en la Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut, a contra entrega del correspondiente recibo de pago parcial provisorio; y 2) el SIETE POR CIENTO (7%) del monto ofertado en concepto de comisión del martillero público actuante, quien extenderá la correspondiente factura.

CANCELACION DEL PAGO: Dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas de finalizada la subasta.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES A CARGO DEL OFERENTE QUE HAYA OFRECIDO EL MAYOR PRECIO: Dentro de la SETENTA Y DOS (72) horas de finalizada la misma, deberá suministrar toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

I: 02-10-14 V: 03-10-14.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Pablo Gabriel DELGADO, titular del DNI N° 21.355.587 CUIT: 20-21355587-2, domiciliada en Roca 286, KM 3, B° San Martín, Comodoro Rivadavia, anuncia transferencia de Fondo de Comercio de local "**ROYAL COUNTY OF BERKSHIRE POLO CLUB**", destinado al rubro Tienda ubicado en la calle España N° 996, Comodoro Rivadavia, a favor de Virginia Paola PEREZ, titular del DNI N° 32.423.421, CUIT: 27-32423421-2, domiciliada en Huergo 1512, B° Pietrobelli, Comodoro Rivadavia. - Para reclamos de ley se fija el domicilio España N° 996, Comodoro Rivadavia. Escribano Interviniente, Agustín Guggiari, titular Registro N° Uno del Chubut.

I: 01-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO

Por disposición de la inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de la firma **SELIMA S.R.L.**, inscripta boja el número 7.646, al Folio 222 del Libro N° I, Tomo VI de Sociedades Comerciales con fecha 31 de Julio de 2007. INSTRUMENTO DE CESION: Instrumento privado con firmas certificadas en el Registro de Intervenciones N° 545, Acto N° 9146, Folio 149, por ante el escribano Ricardo Pozzi y en el Libro de Requerimientos para Certificaciones y Autenticidad de Firmas N° 933, Acta N° 98 a Fojas 8, por ante el escribano Maximiliano Gonzalez Lloyd.

OBJETO DE LA CESION: El señor Gustavo Adolfo Lugo, Argentino, D.N.I. N° 10.608.313, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 1614, de la ciudad de Trelew vende, cede y transfiere a su valor nominal la

cantidad de treinta (30) cuotas de capital de pesos doscientos (\$ 200) cada una al Señor Osvaldo Raúl Castillo, Argentino, D.N.I. N° 6.050.929, comerciante, domiciliado en Brandaza 2854 Monoblock 14 Piso 6 Dpto. 317 de la ciudad de Rosario. El Señor Ignacio Lanús, Argentino, D.N.I. N° 22.528.494, comerciante, domiciliado en Blas Parera 876, de la ciudad de Trelew vende, cede y transfiere a su valor nominal la cantidad de treinta (30) cuotas de capital de pesos doscientos (\$ 200) cada una al Señor Francisco Luis Locco, (D.N.I. N° 6.062.120, comerciante, domiciliado en Perú 881 de la ciudad de Rosario.

CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCILAES: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, las participaciones sociales en SELIMA S.R.L. quedaron constituida de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social asciende a la suma de pesos doce mil (\$12.000.-) divididos en sesenta (60) cuotas de valor nominal de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, las cuales están totalmente suscriptas y realizadas, en la siguiente proporción: el Señor Locco, Francisco Luis suscribe treinta (30) cuotas de capital que ascienden a pesos seis mil (\$ 6.000) y el Sr Castillo, Osvaldo Raúl suscribe treinta (30) cuotas de capital que ascienden a pesos seis mil (\$ 6.000.-).

DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Los Señores Lugo, Gustavo Adolfo y Lanús, Ignacio renunciaron al cargo de gerente de la sociedad, designándose como Gerente al Señor Locco, Francisco Lu, quedando la cláusula séptima redactada de la siguiente manera: "Séptima: La Dirección, Administración y Representación Legal de la sociedad, estará a cargo de un Gerente, que será designado por 5 ejercicios, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo reúna el carácter de socio. El gerente podrá ser reelegido. La elección será efectuada por los socios por la mayoría simple de Capital Social.

Para obligar a la Sociedad, el Gerente deberá acompañar su firma con un sello que lo Identifique como tal. En este acto se designa como Gerente a Socio Locco, Francisco Luis.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 03-10-14.

EDICTO

BY WHITE SRL- CESION DE CUOTAS Y ORGANO DE ADMINISTRACION

CEDENTE. GONZALEZ HUGO DANIEL DNI 16.606.400 nacido el 03/09/1964, domiciliado en Av. De las Ballenas S/N Puerto Pirámides, divorciado, argentino.

CESIONARIOS: HAUGAARD PEDRO DNI 16.201.010, comerciante, nacido el 18/11/1962, domiciliado en acceso oeste 2° bajada al mar Puerto Pirámides, de Puerto

Pirámides, argentino, casado y FERNANDO PABLO GROSSO DNI 17.673.479, domiciliado en acceso oeste 2° bajada al mar Puerto Pirámides, de Puerto Pirámides, argentino, divorciado, comerciante nacido el 29/03/1966.

El CEDENTE cede sus 20 cuotas de capital social de valor cada una pesos cien (\$100), representando pesos dos mil (\$ 2.000), quedando redactada la clausula del capital social de la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL: el capital social asciende a pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, el cual se distribuye como sigue: HAUGAARD PEDRO, trescientas (300) cuotas de capital que representan pesos treinta mil (\$ 30.000), y FERNANDO PABLO GROSSO trescientas (300) cuotas de capital que representan pesos treinta mil (\$ 30.000).

ORGANO DE ADMINISTRACION: la gerencia será conformada por la Sra. María Inés Sierra y el Sr.

Ricardo Daría Lucardi.

FECHA DE INSTRUMENTO: 23 de agosto de 2013.

Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE DEL RIO

Jefa del Registro Público de Comercio

Inspección General de Justicia

M.G.D.H. y T.

P: 03-10-14.

TECNOLOGICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Tecnological S.A. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Grecia 675, Entrepiso 2, Oficina 1, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, para considerar el siguiente **Orden del Día**: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios sujetos a consideración. 5) Consideración del estado de disolución de la sociedad por pérdida de capital. Aumento de capital por hasta la suma de \$ 5.500.000 mediante la capitalización de créditos y/o en efectivo. 6) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 7) Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes."

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se

efectuarán en Grecia 675, Entrepiso 2, Oficina 1, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el 8 de octubre de 2014, inclusive.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2014.

CRISTÓBAL MANUEL LÓPEZ.

Presidente Directorio

TECNOLOGICAL.

I: 29-09-14 V: 03-10-14.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS LAGO PUELO COMISIÓN DIRECTIVA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo-Chubut, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fuera de término, que se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2014 a partir de las 19,00 hs. en la sede social de la Institución, sito en la calle Las Margaritas S/N° de Lago Puelo, a los efectos tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1°) Razones de la convocatoria Fuera de Término.
- 2°) Designación de 2 (dos) Secretarios de Actas.
- 3°) Lectura, consideración y Aprobación de Memoria y Ejercicio Contable cerrado al 31 de octubre de 2013 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Consideración de la necesidad de reforma del Estatuto Institucional y fijación de fecha de Asamblea General Extraordinaria para su reforma, en caso que la mayoría de los socios presentes la considere pertinente.

RAUL IBARRA

Presidente

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHUBUT LEY X N° 4 (anterior Ley N° 1.181)

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley X N° 4 anterior Ley 1.181 y su Decreto Reglamentario N° 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 01 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 11,00 horas y 12,00 horas respectivamente, en el domicilio de calle Fontana N° 241 de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2014.
- 4.- Consideración del Presupuesto Ejecutado Período 2014.
- 5.- Consideración del valor del módulo y autorización a Consejo Directivo para su modificación.
- 6.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2015.
- 7.- Consideración del Presupuesto para el Período Enero/2015- Diciembre/2015.

I: 03-10-14 V: 06-10-14.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se Convoca a inscripción de Abogados/as, como asimismo Magistrados/as y Funcionarios/as retirados o Jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

«Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Comodoro Rivadavia».

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- «Defensor/a Penal para la Ciudad de Trelew».

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 22 de octubre de 2014, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Francia N° 596, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000).-

El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y de Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4440912) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO
Secretario
Consejo Magistratura
Chubut

I: 02-10-14 V: 06-10-14.

ORSNA

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/14 (SIN CONSULTA)

Buenos Aires,
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/14 (ORSNA - FIDEICOMISO)

EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12
CUDAP EXP-S02:0153666/2013

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Debido a que al cierre de la fecha de consulta y venta de pliegos no se presentó ningún interesado, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos decidió extender el plazo, siendo las nuevas fechas las siguientes:

Presupuesto oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLO- NES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS OCHENTAY SIETE MILCIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Se extiende el plazo hasta el día 20 de octubre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 29 de octubre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2014.
Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

Se procede a emitir la presente Circular Modificatoria para su incorporación al Pliego de Cláusulas Especiales (Anexo II) correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 03/14 (ORSNA - FIDEICOMISO), que tramita mediante Expediente N° 474/12.

I: 15-09-14 V: 03-10-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 16/14

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: "RENOVACION NEXO CLOACAL ESQUEL-

MODIFICASE: El Lugar y Horario de Apertura de la Licitación Pública en la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson Chubut, a las 11:00 Hs.

El Plazo de Recepción de Ofertas: El Día 01 de Octubre hasta las 11:00 Hs. en la Dirección General de Servicios Público sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano.

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 16/14

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: "RENOVACION NEXO CLOACAL ESQUEL".

PRORROGASE: Para el Día 16 de Octubre de 2014 a las 11:00 Horas la Apertura de la Licitación Pública N° 16/14 en la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson Chubut.

El Plazo de Recepción de Ofertas: El Día 16 de Octubre hasta las 11:00 Hs. en la Dirección General de Servicios Públicos sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano.

I: 03-10-14 V: 07-10-14.

TELEMATICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO-CESION DE CUOTAS-AUMENTO DE CAPITAL-ORGANO DE ADMINISTRACION-SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: mediante contrato privado celebrado el 20 de Diciembre de 2012 y acta de asamblea de fecha 08 de Mayo de 2014, los señores: ALDO HECTOR BERON con CUIT 20-20283342-0, Argentino, Casado con Amalia Gimenez con Documento Nacional de Identidad 20.283.342; el señor RAUL CHOSCO con CUIT 20-22820842-7 Argentino, Soltero; JUAN RAMON CAÑETE con CUIT 20-18175476-2, Argentino, Divorciado y el señor JULIO CESAR GIUSTOZZI con CUIT 20-16478118-7, Argentino, Casado con Silvia Patricia Pisano con Documento Nacional de Identidad 16.478.118 ceden y venden la totalidad de sus cuotas sociales perteneciente a la empresa TELEMATICA SRL inscripta en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, Delegación Comodoro Rivadavia bajo el N° 628 Folio 121 Tomo III Libro VIII del libro de Sociedades Comerciales a los señores ADRIAN GUSTAVO BALLARIN, con Documento Nacional de Identidad 14.540.072, CUIT 20-14540072-5, Fecha de nacimiento 17 de Julio 1961, comerciante, Argentino, de estado civil Divorciado y al señor ROQUE CLAUDIO MARSICO con Documento Nacional de identidad 20.541.785, CUIT 20-20541785-1, Fecha nacimiento 31 Enero 1969, comerciante, Argentino, de estado civil Soltero; Se modifica el domicilio Fiscal y Social y la Administración de la Sociedad, como así también se incrementa el capital social. Con las modificaciones efectuadas los artículos Cuarto, y Decima Tercera quedan de la siguiente manera: Artículo CUARTO: «Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil, \$ 60.000,00, representado por ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos QUINIENTOS (\$500,00) cada una, siendo el capital totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: el socio MARSICO Roque Claudio la cantidad de CINCUENTA Y OCHO cuotas (58) de pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una y el socio BALLARIN Adrian Gustavo la cantidad de SESENTA Y DOS cuotas (62) de pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una. Cuando el giro del negocio lo requiere, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea se determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios». Artículo DECIMO TERCERO CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal la calle Eulogio Pozzi N° 250 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. Del Chubut. b) En este Acto las partes designan como socio Gerente al señor ADRIAN GUSTAVO BALLARIN.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Inspección General de Justicia
 M.G.D.H. y T.

P: 03-10-14.

**EDICTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.**

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 560 de fecha 24 de septiembre de 2014, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sito en calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoria Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y modificatorias.
3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, ejercicio 2013/2014.

4. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio 2013/2014.
5. Designación de los cargos de dos (02) Directores Titulares, un (01) Director Suplente, y de dos (02) Síndicos Titulares y dos (02) Síndicos Suplentes, en representación de las acciones Clase «A».
6. Ratificación de lo actuado por el Directorio del Banco del Chubut S.A., en cuanto a la donación efectuada a la Fundación Banco del Chubut.
7. Tratamiento de la asignación del destino de Resultados no Asignados.
8. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2014/2015.

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Firmado: Presidente del Banco del Chubut S.A., CR. OSVALDO RAÚL LUJAN.

I: 03-10-14 V: 09-10-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°. - Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.